



Escritura Número:

2015	17	01	62	P0929
------	----	----	----	-------

F:

CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA

VIAJERO EXPRESS CIA. LTDA.

QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES

FRANCISCO JOSÉ CHIRIBOGA CATTANI

Y

MARÍA ISABEL RUEDA VILLALBA

A FAVOR DE

MÓNICA MARÍA SOLEDAD VILLALBA MUÑOZ

CUANTÍA: US\$ 25.000,00

(DI: 4 COPIAS)

PA

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy CINCO de Febrero del año dos mil quince, ante mi DOCTOR **CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA**, NOTARIO SEXAGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, comparecen el señor FRANCISCO JOSÉ CHIRIBOGA CATTANI y la señora MARÍA ISABEL RUEDA VILLALBA, casados, por sus propios derechos y por los que tienen en la sociedad conyugal que tienen formada, como CEDENTES; y la señora MONICA MARÍA SOLEDAD VILLALBA MUÑOZ, casada, como CESIONARIA; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden de una manera libre y voluntaria. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón, legalmente



Notaría Sexagésima Segunda del Cantón Quito

capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan a este instrumento público; y me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga una de cesión de participaciones convenida al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES: UNO PUNTO UNO:** Los cónyuges señor FRANCISCO JOSÉ CHIRIBOGA CATTANI y señora MARÍA ISABEL RUEDA VILLALBA, casados, por sus propios derechos y por los que tienen en la sociedad conyugal que tienen formada; denominados en adelante los **CEDENTES. UNO PUNTO DOS:** La señora MONICA MARÍA SOLEDAD VILLALBA MUÑOZ, casada, por sus propios derechos y por los que tiene en la sociedad conyugal que tiene formada con el señor Francisco Armando Cevallos Moncayo, denominada en adelante como la **CESIONARIA. SEGUNDA: ANTECEDENTES: DOS PUNTO UNO:** VIAJERO EXPRESS CÍA. LTDA. se constituyó por escritura otorgada el catorce de agosto de dos mil dos, ante el señor doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, Encargado de la Notaría Trigésimo Segunda, y se inscribió en el Registro Mercantil el veinte y dos de octubre del dos mil dos. **DOS PUNTO DOS:** Los **CEDENTES** decidieron ceder sus participaciones a la **CESIONARIA**, quien ha manifestado su voluntad de adquirirlas. **DOS PUNTO TRES:** La Junta General Universal de Socios de VIAJERO EXPRESS CÍA. LTDA., en sesión del tres de febrero del dos mil quince, autorizó al señor Francisco José Chiriboga Cattani a ceder sus setecientos una participaciones a favor de la señora Mónica María

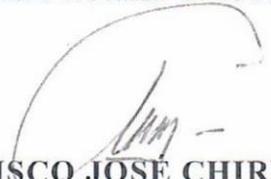


Soledad Villalba Muñoz, según consta en el Acta que se incorpora a esta escritura. **TERCERA: OBJETO:** Con estos antecedentes el señor Francisco José Chiriboga Cattani, con la autorización de su cónyuge la señora María Isabel Rueda Villalba, cede sus setecientos una participaciones de VIAJERO EXPRESS CÍA. LTDA a favor de la señora Monica María Soledad Villalba Muñoz, con todos los derechos que como socio mantiene hasta la fecha de hoy. La Cesionaria acepta la cesión que se realiza por ser de su conveniencia, en los términos y condiciones que a continuación se establecen. **CUARTA: TÉRMINOS Y CONDICIONES: CUATRO PUNTO UNO: PRECIO Y PAGO:** Los otorgantes han fijado el precio de la cesión que se realiza en la cantidad de veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, que la CESIONARIA pagado en este acto a los CEDENTES, quienes declaran haberlo recibido en dinero de buena ley, sin que tengan nada que reclamar en la actualidad ni en el futuro por este concepto. **CUATRO PUNTO DOS: GASTOS** Todos los gastos que genere el perfeccionamiento de este instrumento son de cargo de la CESIONARIA, sin ninguna excepción. **CUATRO PUNTO TRES: AUTORIZACIÓN** La CESIONARIA queda autorizada para solicitar la marginación y el registro de esta escritura a las autoridades correspondientes. **CUATRO PUNTO CUATRO: CUANTÍA** Es de veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América. **CUATRO PUNTO CINCO: DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:** Los otorgantes declaran que su domicilio es la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y para el caso de controversia se someten a los jueces competentes de este Cantón. Agregue Usted, Señor Notario, las demás cláusulas de rigor para la plena validez de este instrumento. (Firmado) Abogado Julio

Notaría Sexagésima Segunda del Cantón Quito



Plaza Rada, con matrícula profesional número tres mil cuatrocientos dos (No. 3402) del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal junto con los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella.- Leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto quedando incorporada esta escritura al protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-


SR. FRANCISCO JOSÉ CHIRIBOGA CATTANI

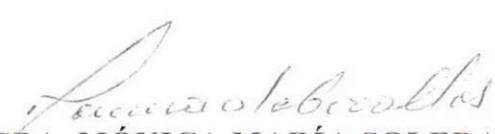
C.C. 170421525-8




SRA. MARÍA ISABEL RUEDA VILLALBA

C.C. 1706959283




SRA. MÓNICA MARÍA SOLEDAD VILLALBA MUÑOZ

C.C. 170383535-3




El Notario


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

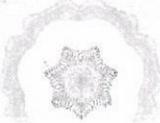
CÉDULA DE CIUDADANÍA **170421525-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
CHIRIBOGA CATTANI FRANCISCO JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO **1966-01-15**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Casado**
MARIA ISABEL RUEDA VILLALBA





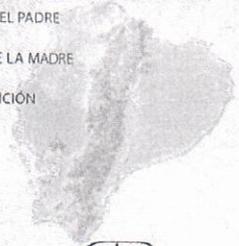
INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PARTICULAR** **V4343V4242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CHIRIBOGA MARTIN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CATTANI EUGENIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2011-04-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-04-25




000618514

 DIRECTOR GENERAL
  REGISTRAR


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **cne**

010 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010 - 0227 **1704215258**
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHIRIBOGA CATTANI FRANCISCO JOSE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA **QUITO** CUMBAYA **0**
 CANTÓN PARROQUIA **0** ZONA


 1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **CIUDADANÍA** **170695928-3**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**RUEDA VILLALBA
 MARIA ISABEL**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1970-06-14**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
**FRANCISCO JOSE
 CHIRIBOGA**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO** **V4343V2242**

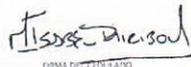
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUEDA RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLALBA SYLVIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2010-12-15**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-15


000480404

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

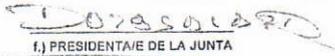
Isabel Rueda


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

039 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

039 - 0019 **1706959283**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RUEDA VILLALBA MARIA ISABEL

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **0**
PROVINCIA **CUMBAYA** **0**
QUITO **PARROQUIA** **ZONA**
CANTÓN



PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170383535-3

VILLALBA MUNOZ MONICA MARIA SOLEDAD

NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO
22 MAYO 1955

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIV. 007-1 0137 03980 F

TOMO PAIS ACT. SEXO
PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1955

Francisco Arce
FIRMA DEL CEDULADO



EDUATORIANA***** V213301222

NACIONALIDAD NO. DACT.

CASADO FRANCISCO ARMANDO CEVALLOS M

ESTADO CIVIL PROFESION

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR
NELSON VILLALBA

NOMBRE Y APELLIDO DEL TITULAR
ESTHER MUNOZ

QUITO

LUGAR Y FECHA DE EMISION 26/12/2002

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0418689
Pch




PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

047 1703835353

047 - 0284 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLALBA MUÑOZ MONICA MARIA SOLEDAD

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA CUMBAYA 0
QUITO PARROQUIA 0
CANTON ZONA 0

Francisco Arce
f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



VIAJERO EXPRESS CIA. LTDA.

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Quito, a las 15h10 del día 3 de febrero del 2015, en el domicilio principal de la compañía VIAJERO EXPRESS CÍA. LTDA. ubicado en la Avenida Pampite S/N y Darío Donoso, Edificio Office Center Oficina 102, Cumbayá, están presentes los siguientes socios de la compañía VIAJERO EXPRESS CÍA. LTDA.: la señora Mónica María Soledad Villalba Muñoz, por sus propios derechos como titular de 701 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y el señor Francisco José Chiriboga Cattani, por sus propios derechos como titular de 701 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; por lo cual está presente el 100% del capital social de la compañía que es de un mil cuatrocientos dos dólares de los Estados Unidos de América.

Preside el señor Francisco José Chiriboga Cattani, actúa como Secretario Ad-hoc el señor Julio Plaza Rada

El Presidente dispone que secretaría constate el quórum reglamentario y dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; el Secretario informa que se encuentra presente el 100% del capital social por lo cual existe el quórum reglamentario, y que los asistentes han manifestado su voluntad de instalarse en Junta Universal para conocer el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO: Autorización para la cesión de las 701 participaciones que el señor Francisco José Chiriboga Cattani tiene en VIAJERO EXPRESS CÍA. LTDA. a favor de la socia señora Mónica María Soledad Villalba Muñoz.

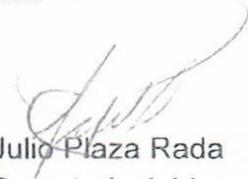
Los socios aprueban por unanimidad el orden del día, con lo cual el Presidente de la Compañía da inicio a la presente Junta Universal.

PUNTO ÚNICO: Autorización para la cesión de las 701 participaciones que el señor Francisco José Chiriboga Cattani tiene en VIAJERO EXPRESS CÍA. LTDA. a favor de la socia señora Mónica María Soledad Villalba Muñoz. El socio señor Francisco José Chiriboga Cattani, solicita a la Sala que se le autorice a ceder sus 701 participaciones a favor de la señora Mónica María Soledad Villalba Muñoz. La señora Mónica María Soledad Villalba Muñoz presenta la moción de que la Junta Universal autorice la cesión de las participaciones de la manera como el señor socio lo ha solicitado; el Presidente dispone que se tome votación, la que arroja el resultado de un mil cuatrocientos dos votos a favor de la moción, en razón de lo cual **la Junta General de Socios de VIAJERO EXPRESS CÍA. LTDA., por unanimidad, autoriza al señor Francisco José Chiriboga Cattani a ceder sus 701 participaciones a favor de la señora Mónica María Soledad Villalba Muñoz.**

VIAJERO EXPRESS CIA. LTDA.

Habiendo sido tratado el único punto del orden del día, el Presidente concede un receso de 10 minutos para la redacción del acta. Cumplido el receso se reinstala la Junta con los mismos asistentes. El Presidente dispone que el Secretario de lectura al acta, hecho lo cual la pone en consideración de la Sala, la que se pronuncia unánimemente por su aprobación, con lo cual siendo las 15h55, el Presidente declara terminada esta Junta


Sr Francisco José Chiriboga Cattani
Presidente y SOCIO


Julio Plaza Rada
Secretario Ad-hoc


Sra. Mónica María Soledad Villalba Muñoz
SOCIA



Dey FE: que la(s) copia(s) que antecede(n)
constante(s) en... hoja(s) utiles es fiel
y exacta(s) al original que me fue exhibido
y que devolvio al Interesario.

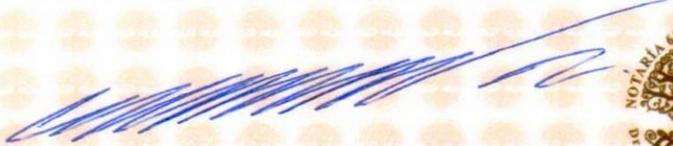
Quito 05 FEB. 2015


Dr. Cristian Recalde De la Rosa
NOTARIO PÚBLICO 62 DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA VIAJERO EXPRESS CIA. LTDA., otorgada por FRANCISCO JOSÉ CHIRIBOGA CATTANI Y MARÍA ISABEL RUEDA VILLALBA, a favor de MÓNICA MARÍA SOLEDAD VILLALBA MUÑOZ, sellada y firmada, en Quito, a cinco de febrero del dos mil quince.-




DR. CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA
NOTARIO SEXAGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-001-000000060

20151701032000007

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Razón.- Tomé nota en la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA "VIAJERO EXPRESS CIA. LTDA.", celebrada en esta notaria, con fecha catorce (14) de agosto de dos mil dos (2002), de la presente Escritura Pública de Contrato de Cesión de Participaciones; Notaria Trigésima Segunda del Cantón Quito, Doctora Gabriela Cadena Loza.

Quito, a diez de febrero de dos mil quince. PPV.

Gabriela Cadena Loza
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



ESPACIO
EN
BLANCO





TRÁMITE NÚMERO: 14721

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10139
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	243
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704215258	CHIRIBOGA CATTANI FRANCISCO JOSE	Quito	CEDENTE	Casado
1703835353	VILLALBA MUÑOZ MONICA MARIA SOLEDAD	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	05/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. CRISTHIAN RECALDE DE LA ROSA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VIAJERO EXPRESS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1402,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 701 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LA CESONARIA .- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3543 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE OCTUBRE DE 2002, TOMO: 133.

ESPACIO
EN
BLANCO



CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

